

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-013-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a doce de marzo de 2015

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“1. ¿Cuál es el número de las detenciones registradas del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? • ¿Cuántas detenciones se realizaron en flagrancia registradas del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose por año, mes y día. 2. ¿Cuántas órdenes de aprehensión se tienen registradas del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose por año, mes y día. 3. ¿Cuál es el número de órdenes de comparecencia realizadas en el plazo del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose mensual. • ¿Cuál es el motivo de dichas órdenes de comparecencia en el periodo 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? 4. ¿Cuál es el número de averiguaciones previas o de investigación registradas 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? 5. ¿Cuál es el número de personas en prisión preventiva desde 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? 6. ¿Cuál es el número total de personas dentro de un centro de reclusión registradas desde 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose mensual y desglose por delito. 7. ¿Cuándo se realizó o para cuando se prevé la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales? • ¿Qué sistema sigue o seguirá: por Delito, por Distrito u otro? 8. ¿En qué casos y/o para que delitos aplica la prisión preventiva oficiosa, justificada o necesaria? 9. ¿Cuáles son los rangos de edad y escolaridad de las personas detenidas, imputadas, en prisión, preventiva y condenadas desde 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose mensual. Se sugiere usar como rango de edades: • 18 a 23 años • 23 a 28 años • 28 a 33 años • 33 a 38 años • 38 a 43 años • 43 a 48 años • 48 a 53 años • 53 a 60 años • mayores de 60 años 10. ¿Cuál es el género de las personas en prisión preventiva e indicar ¿Cuántas son en razón del sexo? Solicito el desglose mensual. 11. ¿Cuántas y Cuáles son las medidas cautelares utilizadas desde 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose por día. 12. Solicito el desglose del número de audiencias de medidas cautelares que se celebran al día, desglosadas por mes desde 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014 en cada juzgado de control. • Indicar la duración promedio de las audiencias de medidas cautelares. 13. ¿Cuáles son las autoridades competentes para vigilar las medidas cautelares 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? • ¿Cómo se vigilan las audiencias cautelares 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? 14. ¿Cuál es la fecha de entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio en la Entidad Federativa? • ¿Qué sistema se adoptó, por delito, por Distrito Judicial u otro? Especifique su respuesta. 15. ¿Cuántos jueces de control hay? Solicito el desglose por Distrito Judicial y por Juzgado desde 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014. •

¿Cuántos jueces de primera instancia del sistema mixto hay por cada Distrito Judicial o Juzgado? hacer el desglose de 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014. • ¿Realizan más de una función los Jueces de control y los Jueces de primera instancia? 16. ¿Qué cantidad de defensores públicos adscritos a los juzgados penales entre el 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito el desglose por mes y por juzgado. 17. ¿Cuántos y quiénes son los defensores públicos en materia penal, que cuentan con certificado SETEC, entre el 19 de junio del 2008 y el 31 de diciembre del 2014? Solicito el desglose mensual. • Desglosar los cursos y cantidad de horas destinadas a la capacitación de defensores públicos en materia penal desde el 19 de junio al 31 de diciembre de 2014. Solicito el desglose por mes. 18. ¿Cuántos agentes del Ministerio Público/Fiscalía hay desde el 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014? Solicito desglose mensual. 19. ¿Cuántos de Los agentes del Ministerio Público/Fiscalía cuentan con certificación del SETEC desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014? solicito desglose mensual. • Desglosar los cursos y cantidad de horas destinadas a la capacitación de Agentes del Ministerio Público/Fiscalía entre el 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014. Solicito que el desglose se realice por mes. 20. ¿Cómo se define y dónde se encuentran establecidas las facultades y funciones de un aboga víctima? 21. ¿De quién dependen los abogados victimales? 22. ¿Cómo y a quién se debe solicitar la asistencia de un abogado victimar? 23. ¿Cantidad de abogados victimales entre 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014? • ¿Cuantos abogados victimales tienen certificación del SETEC, entre el 19 de junio al 31 de diciembre de 2014? Solicito desglose por mes. • ¿Qué cursos y cantidad de horas se han destinado a la capacitación de los abogados victimales, entre el 19 de junio al 31 de diciembre de 2014? 23. ¿Existe fundamento legal para el uso opcional u obligatorio del lenguaje democrático/ lenguaje ciudadano, en la Institución/dependencia? • Se entiende por lenguaje democrático/ciudadano: Los términos y expresiones que permitan la plena comprensión del fenómeno legal a personas que no tienen preparación jurídica. 24. ¿La Institución/Dependencia, cuenta con un protocolo o manual de uso del lenguaje democrático/ciudadano? Especifique cual. 25. ¿Qué capacitación ofrece la Institución/Dependencia a sus operadores/funcionarios/trabajadores en el uso del lenguaje democrático/ciudadano? 26. Número de casos judicializados en los que se otorgó prisión preventiva del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014. Solicito que la información sea desglosada por mes. 27. Del número de casos judicializados en los que se otorgó prisión preventiva del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, ¿cuántos correspondieron a prisión preventiva oficiosa, justificada y/o necesaria? Solicito que en la información sea desglosada por mes, por categoría (oficiosa, justificada, necesaria) y por delito. 28. Número total de personas sentenciadas en primera instancia del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014. Solicito que la información sea desglosada por mes y por delito. 29. Número total de personas condenadas en primera instancia del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014. Solicito que la información sea desglosada por mes y por delito. 30. Número de personas procesadas en libertad en primera instancia del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014. Solicito que la información sea desglosada por mes, por delito y por medida cautelar distinta a la prisión preventiva aplicada.”(Sic).

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con la [investigación y persecución de delitos](#), la [impartición de justicia en el Estado](#), por otro lado, tampoco corresponde a este órgano garante [lo relativo a la certificación de defensores públicos, agentes](#)

del ministerio público, ni abogados víctimas, del mismo modo, no le concierne el seguimiento de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, sin embargo, lo que usted requiere en su solicitud forma parte de las actividades de distintas dependencias, como el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y Cámara de Diputados, quienes pueden tener la información que usted busca.

Es por ello que le sugerimos formule sus solicitudes a las siguientes instituciones:

- La **Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas**, por cuanto hace a sus cuestionamientos identificados con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 18, 19, 20, 21 y 22.
- **A la Secretaría General de Gobierno**, en relación a los numerales 16 y 17.
- **A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado** la interrogante 6.
- Al **Poder Judicial del Estado** sobre las preguntas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 26, 27, 28, 29 y 30.
- A la **Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, en lo relativo al cuestionamiento 7.

ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es sitio electrónico oficial de Gobierno del Estado, el cual en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde será visible un icono nombrado “**solicitud de información**”.



3.- Mismo que despliega formato de solicitud de información pública, en la que se puede elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Procuraduría General de Justicia” “Secretaría General de Gobierno” ó “Secretaría de Seguridad Pública”**, de acuerdo a las preguntas correspondientes para cada una de ellas.

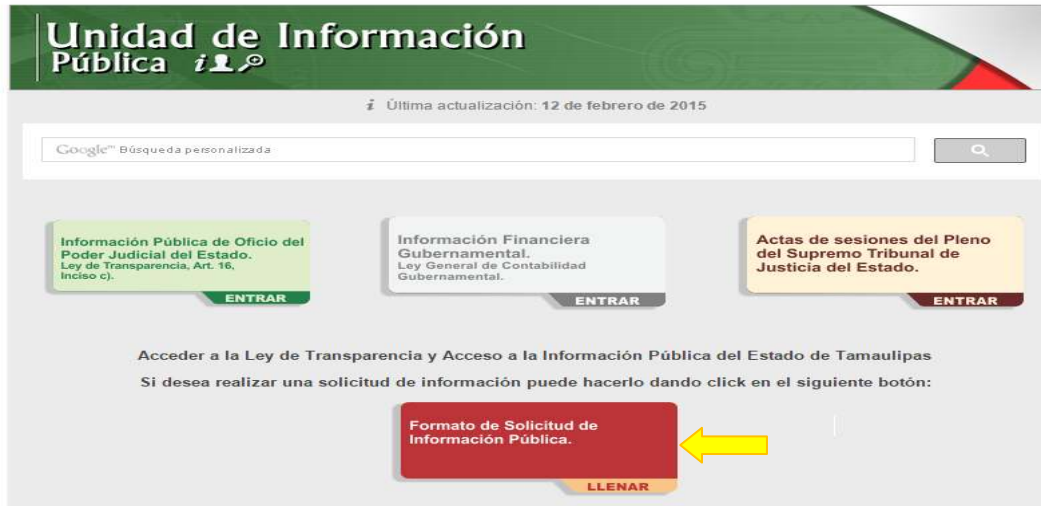


ANTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

1.- En lo relativo a las interrogantes 7, 11, 12, 13, 14, 15, 26, 27, 28, 29 y 30 deberá realizar dichas solicitudes en la dirección electrónica <http://www.pjetam.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Poder Judicial del Estado; mismo que en la parte derecha contará con un recuadro con la leyenda de **“TRANSPARENCIA”**, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**FORMATO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**”, al que deberá hacer clic



ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

1.- En lo relativo a la solicitud identificada con el número 7, ingrese a la dirección electrónica <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm> el cual es el portal oficial de la **Cámara de Diputados**; y en la parte superior, aparecerá un recuadro llamado “**Transparencia**”, al que deberá dar clic.



2.- El mismo, redireccionará a una nueva ventana, en donde en la parte inferior derecha, será visible un recuadro “Realiza tú Solicitud aquí”



Enseguida, se abrirá una nueva pantalla en donde deberá registrarse a fin de crear una cuenta de usuario y contraseña, datos necesarios, para proceder a la realización de la solicitud de información.

Ahora bien, por cuanto hace a las preguntas identificadas con los números 23, 24 y 25, las mismas podrá dirigirlas tanto a la Procuraduría General de Justicia, Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Seguridad Pública, como al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, puesto que de una simple lectura, este Instituto no advierte a que dependencia o institución hace referencia.

Por otro lado, ya que su solicitud de información se conforma en lo medular por cuestionamientos, es preciso mencionarle que el acceso a la información, se traduce en la obtención de información implícita en documentos que obren en posesión de los Sujetos Obligados, por tanto, indudablemente la exigencia de los particulares para solicitar información de un ente público, debe estar dirigida a la obtención de documentos relacionados con la materia que se solicite y en su caso a la posible orientación sobre su existencia y contenido.

A continuación se proporcionan los datos referentes a la Unidad de Información Pública correspondiente a los Entes Públicos, en donde realizará sus solicitudes.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/ ,
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Rosalba Portes Rodríguez
Domicilio Oficial:	Ave. José Sulaiman Chagnon entre Lib. Naciones Unidas y salida a Matamoros, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	rosalba.portes@tamaulipas.gob.mx



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Teléfono oficial:	834 318 5121 Ext. 50105
--------------------------	-------------------------

Secretaría General de Gobierno.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/ ,
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Marco Antonio García Barrientos
Domicilio Oficial:	Palacio de Gobierno 3° Piso, 15 y 16 Juárez Colonia Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	marco.garcia@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	834 318 8707/04 Ext. 40807

Secretaria de Seguridad Pública

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Gabriel Villagrán Sánchez
Domicilio Oficial:	Carretera Interejidal Km 1, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	
Teléfono oficial:	834 318 6211 – 834 318 6200

Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Solicitud de información:	http://www.pjetam.gob.mx/solicitud/solicitud.asp
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla
Domicilio Oficial:	Palacio de Justicia, 6 y 7 Ceros Boulevard Praxedis Balboa N° 2207 Cd. Victoria, Tamaulipas.
Correo electrónico oficial:	uinfo.pje@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	(834) 318-71-05 Ext. 51600

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Solicitud de información:	http://201.147.98.40/transparencia/
Coordinador de la Unidad de Enlace:	Lic. Logan Gustavo Meza Herrera
Domicilio Oficial:	Avenida Congreso de la Unión N°.66, Edificio "E" Planta Baja ala Norte, Colonia El Parque, Del. Venustiano Carranza, México, D.F., C.P. 15960
Correo electrónico oficial:	
Teléfono oficial:	Tel: 56281300, Ext: 8132, Fax: 8126, Lada sin Costo: 01800 718-4291.

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.
- Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

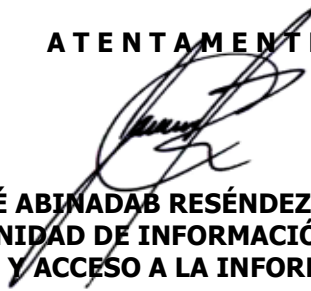
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**